

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Talcahué, a 15 de JULIO del año 2024, la
 Comisión Electoral establecida con fecha 12 de JULIO del año 2024, para velar
 por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
CLUB DE ADULTOS MAYOR URBANOS,
 informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
 _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 09 de AGOSTO del año 2024
- Horario : inicio 1500 término 1630
- Lugar y dirección : CONSULTORIO VIDELA
"ARTURO FERNANDEZ"

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Adultos Mayores URBANOS

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Arilde YUPANQUI VERAS</u>	[REDACTED]	<u>[Firma]</u>
2	<u>Mirna PEDRERO ZOTIBA</u>	[REDACTED]	<u>[Firma]</u>
3	<u>Miguel A. BERNUY FIGUEROA</u>	[REDACTED]	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web: